

Armenia, 13 de agosto de 2025.

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL D.A.F.I

CERTIFICA

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, se procedió a revisar los cargos de carrera administrativa existentes en la planta de personal y en orden descendente al empleo que se encuentra en VACANCIA TEMPORAL, PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 Grado 01 (HACIENDA) de acuerdo al Manual de Funciones y Requisitos Mínimos; se encontró que en los grados inmediatamente anteriores, es decir, TECNICO OPERATIVO Código 314 Grado 05, se encontraron DOS (02) funcionarios que cumplen con los requisitos para dicho cargo, en consecuencia de lo anterior y con el fin de que manifestaran su interés en participar en el proceso de provisión de la vacancia temporal, se hizo llegar dicha información a cada uno de los funcionarios a su correo electrónico, con el fin de que nos hicieran saber su interés en participar en dicho proceso. Que los mencionados tenían hasta las 2:00 p.m. del día trece (13) de agosto de 2025, para informar su interés de participar en el proceso al correo notificacionesdafi@armenia.gov.co, de no expresar su respuesta en el lapso mencionado, se entenderá que no existe el interés.

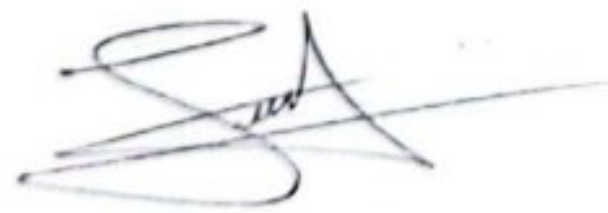
Dicha información fue publicada tanto en la página de la alcaldía como en el grupo de whasaApp del sindicato y en la cartelera ubicada en el pasillo de D.A.F.I.

Que siendo las 2:00 pm del día trece (13) de agosto de 2025, se verificó el correo notificacionesdafi@armenia.gov.co y se encontró respuesta por parte de las funcionarias, en la cual la señora Carmenza Valencia Ríos, manifiesta NO estar interesada en participar en el proceso de selección para dicho encargo, y la señora Natalia Andrea Serna Bedoya, nos informa su interés en continuar el proceso con el fin de proveer el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 01 en la Secretaría de Hacienda.

Cabe aclarar que NO se encontró manifestación alguna, ni reclamación por parte de ningún funcionario de la planta global del municipio.

En consecuencia, de lo anterior y en vista de que la funcionaria en mención NATALIA ANDREA SERNA BEDOYA, cumple los requisitos exigidos por el manual de funciones, para dicho encargo, por tanto, se procederá al nombramiento de la señora **Natalia Andrea Serna Bedoya**, en el cargo de Profesional Universitario Cód. 219 Grado 01 CA, en la Secretaría de Hacienda.

Atentamente,



MANUEL SEBASTIÁN RÍOS GONZÁLEZ
Director

Proyectó y elaboró: Claudia Patricia Arenas Gallón – Auxiliar Administrativo – DAFI
Revisó: Lina Maria Cruz López – Profesional Especializado DAFI



R-DF-SGI-091 V2 21/02/2025

Carrera 15 #15-20 Armenia Q - CAMPiso PP C P 630004
Correo Electrónico: fortalecimiento@armenia.gov.co